

# Transparencia acusa al SMS de «ignorar» sus dictámenes y de mantener la opacidad

Sanidad «incumple y desobedece» al Consejo al no facilitar informes sobre derivaciones y demoras a la Asociación de Usuarios

:: J. P. PARRA

**MURCIA.** El Consejo de la Transparencia ha censurado por segunda vez la negativa del Servicio Murciano de Salud (SMS) a facilitar a la Asociación de Usuarios de la Sanidad diversa información sobre derivaciones y demoras que, según ha dictaminado este organismo independiente, debe ser de acceso público. Transparencia instó el pasado mes de marzo al SMS a entregar a la Asociación de Usua-

rios los datos de lista de espera de varias especialidades que no están incluidas en las estadísticas oficiales de murciasalud.es, como Alergología, Rehabilitación y las unidades del dolor. También emplazó a Sanidad a que facilitase aquellos informes técnicos que justifiquen la necesidad de las derivaciones a centros concertados, así como los resultados de las evaluaciones de calidad.

Tras este dictamen, el ex director gerente del SMS, Francisco Agulló, respondió a la Asociación de Usuarios con una resolución en la que de nuevo volvió a negar buena parte de la información. En algunos casos se desestimaba la solicitud porque los datos «no pueden obtenerse mediante un tratamiento informatizado de uso corriente», y en otros se

admitía la inexistencia de los informes solicitados.

## «Nula de pleno derecho»

Ante esta nueva negativa, los usuarios pidieron otra vez amparo al Consejo de la Transparencia, que ha elevado el tono de sus advertencias al SMS en un informe remitido ayer al nuevo director gerente, Asensio López, y al consejero de Salud, Manuel Villegas. Transparencia señala que la respuesta ofrecida por el SMS «implica un incumplimiento de la resolución del Consejo» y es, en este sentido, «nula de pleno derecho». Se advierte incluso de que la actuación del ex director gerente «puede ser constitutiva de una falta disciplinaria muy grave», tipificada en la Ley de Transparencia regional. Por todo

ello, el Consejo insta a que se elabore una nueva respuesta y se ofrezca toda la información solicitada.

En su informe, Transparencia acusa al SMS de «un comportamiento singular, inaudito, inasumible e incompatible con el ordenamiento jurídico administrativo», así como con el «sentido y alcance de fallos y resoluciones de instancias revisoras superiores, como es la de este Consejo». Transparencia se pregunta por qué Sanidad ha optado por «ignorar» la primera de sus resoluciones en lugar de impugnarla, si estaba disconforme. Una vez que los dictámenes de Transparencia son firmes, «la entidad afectada no puede hacer otra cosa que acatarla y cumplirla en sus propios términos».

Pero el SMS no lo hace y responde a los usuarios «desparramando falaces argumentos para ‘desestimar’ o ‘inadmitir’ el acceso a la información».

---

## El Servicio Murciano de Salud defiende que «nunca se había informado de las listas de espera con tanta transparencia»

Para Transparencia, esta actuación es «incorrecta e inadmisibles».

## Sin datos en especialidades

La Asociación de Usuarios había solicitado datos sobre la demora que sufren los pacientes en Alergología, Rehabilitación, Reumatología, Neumología y las unidades del dolor. Se trata de especialidades no incluidas en la estadística oficial de listas de espera, disponible en ‘murciasalud.es’. El SMS niega a los usuarios esta información aduciendo que sería necesaria «una acción previa de reelaboración», ya que «no puede obtenerse mediante un tratamiento informatizado de uso corriente». La afirmación es sorprendente, ya que implica que la dirección del SMS desconoce cuál es la espera media en estas especialidades. En todo caso, la respuesta no convence a Transparencia, que insiste en que Sanidad debería haber llevado a cabo el trabajo necesario para poder ofrecer esos datos, en cumplimiento de su dictamen.

Ante las críticas, fuentes del SMS respondieron ayer que «nunca se había informado con tanta transparencia» de las listas de espera, con la publicación trimestral de su evolución.

Ni estudios comparativos de